

Sesión del día 15 de Noviembre de 1917.

Presidencia del C. Daniel Sávila.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, á los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos quince, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión fué aprobada. A continuación el C. Regidor le dió cuenta de haber contratado al Sr. Pedro V. Verdugo, por la cantidad de \$ 20.00/ veinte pesos, por el trabajo de acopiamento y aseo de la plaza "Garza Ayala", así como de haber contratado el personal que deba servir la Escuela mixta que se establecerá por el rumbo Oriente de este Municipio, por el sueldo mensual de \$ 40.00/ cuarenta pesos; todo lo cual fué aprobado por la Corporación. En seguida el Presidente dió cuenta de una renuncia verbal hecha por el Sr. Octaviano Sávila, del cargo de policía urbana de este Municipio, cuya renuncia fué aceptada por el Ayuntamiento habiéndose designado para substituirlo al Sr. Juan Arias, á quien se le asignó el mismo sueldo que al anterior. A continuación el C. Regidor le dió cuenta con una proposición de \$ 80.00/ ochenta pesos mensuales, que se hacía al Municipio para la venta del ramo de carnos, que se había presentado en la actualidad y tomando en consideración los derechos que se le asignan al propietario de dicho ramo, se acordó que se remate al propietario Sr. Luis García, por la cantidad expresada, y á quien se le dará aviso por conducto del propio Regidor lo. En seguida el C. Presidente dió cuenta de haber conseguido algunos animales para reponer los árboles que faltan en la plaza "Garza", los cuales fueron donados por vecinos de este Municipio, gratuitamente, y habiéndose enterado de ello con satisfacción el Ayuntamiento, se dispuso que el Sr. Síndico procurador se encargue de la plantación respectiva de dichos árboles, dando cuenta en la sesión próxima de su resultado. A continuación el C. Regidor le manifestó que el profesor de la Escuela de Niños de este lugar, pretendía que su sueldo que disfruta le fuera aumentado en \$ 20.00/ veinte pesos mas, en virtud de serle insuficiente para atender las mas imperiosas necesidades de su subsistencia, al que se le tiene asignado en la actualidad, y habiéndose tomado en consideración lo propuesto, se acordó el aumento de forido en cantidad de dicho sueldo, que percibirá á contar del presente mes en adelante. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente para constancia con el Sr. Secretario: Doy fé.

*Daniel Sávila*

*[Faint signatures and text at the bottom of the page]*